

ESCRITURA: 5865

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN ESPINOZA VINTIMILLA Y SEÑORA

A FAVOR DE: EUGENIO VINTIMILLA ASTUDILLO

CUANTIA: U.S.D. \$ 50.00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de octubre de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA y la señora MARIA CAYETANA GONZALEZ VALDIVIESO, casados, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, ecuatorianos capaces ante la ley y residentes en Cuenca. Por otra parte y como compradora comparece el señor EUGENIO VINTIMILLA ASTUDILLO, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca, y capaz ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'R' or similar character, located at the bottom right of the page.

cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de

la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte

vendedora, el señor JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA y la

señora MARIA CAYETANA GONZALEZ VALDIVIESO, casados,

domiciliados en Cuenca, mayores de edad, ecuatorianos capaces

ante la ley y residentes en Cuenca. Por otra parte y como

compradora comparece el señor EUGENIO VINTIMILLA

ASTUDILLO, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ecuatoriano,

domiciliado en Cuenca, y capaz ante la ley. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- El señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, es

socio de la compañía "SOUNDTRACK CIA. LTDA." constituida

mediante escritura pública suscrita ante la señora Notaria Décimo

Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el

siete de octubre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de noviembre de

dos mil cinco, bajo el número cuatrocientos cuarenta y uno. El

capital actual de la compañía es de Cuatrocientos Dólares de los

Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente

suscrito y pagado, representado por cuatrocientas participaciones

de un dólar cada una, de las cuales el señor Juan Carlos Espinoza

Vintimilla es propietario de ciento sesenta

participaciones. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los

antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria el señor

||

|

|

|

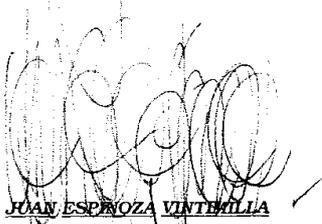
Juan Carlos Espinoza Vintimilla y la señora María Cayetana
Gonzalez Valdivieso, transfiere cincuenta participaciones de un
valor de un dólar de los Estados Unidos de América



"SOUNDTRACK CIA. LTDA." a favor del señor Eugenio Vintimilla
Astudillo. El vendedor declara haber recibido a entera satisfacción
el valor de la venta de las participaciones materia del presente
contrato. El señor Eugenio Vintimilla Astudillo, acepta la
transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha
en su favor. Se deja constancia que el vendedor conforme el acta
que se adjunta tiene autorización del ciento por ciento del capital
de la compañía para transferir las participaciones. CUARTA.- La
cuantía es CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA. Se adjunta copia del acta de la junta general
extraordinaria universal de los socios de "SOUNDTRACK CIA.
LTDA." reunida el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, como
documento habilitante. Usted señor Notaria, se servirá agregar las
cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato.
Muy atentamente, Doctor Antonio Martinez Montesinos, abogado
matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del
Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a
escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la
estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en
su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los
fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, Doctor Antonio Martinez Montesinos.

los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



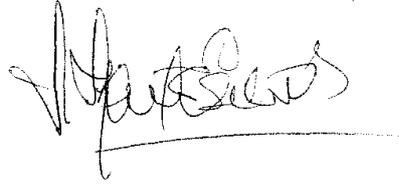
JUAN ESPINOZA VINTEBILLA ✓

Marietana de Espinoza

MARIA GONZALEZ VALDIVIESO ✓



EUGENIO VINTEBILLA ASTUDILLO ✓



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SOUNDTRACK CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de septiembre del dos mil ocho, en el local social de Soundtrack Cía. Ltda., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Sebastián Vintimilla Toral, el Sr. Eugenio Vintimilla Astudillo y el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones del socio señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, al favor de los señores Sebastián Vintimilla Toral y Eugenio Vintimilla Astudillo.

Preside la junta el señor Rigoberto Vintimilla Vega y actúa como secretario el señor Sebastián Vintimilla Toral, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

1. Toma la palabra el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, y manifiesta que es su deseo y que ha llegado a un acuerdo con los señores Sebastián Vintimilla Toral y Eugenio Vintimilla Astudillo, para transferirles las participaciones que posee en la compañía Soundtrack Cía. Ltda., participaciones que llegan a un total de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pide a la junta que autorice esta transferencia que se realizará de la siguiente manera:

Al señor Sebastián Vintimilla Toral transferirá la cantidad de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, y al señor Eugenio Vintimilla Astudillo, transferirá la cantidad de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

Los socios, luego de escuchar la propuesta, la aceptan y aprueban por unanimidad, que dicha transferencia se realice.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

Sr. Sebastián Vintimilla Toral
Socio

Sr. Eugenio Vintimilla Astudillo
Socio

Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla
Socio

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO JUAN ESPINOZA, MARIA GONZALEZ, EUGENIO VINTIMILLA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía Soundtrack Cia. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a trece de Octubre de dos mil nueve.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SOUNDTRACK CIA. LTDA,** inscrita con el No. 441 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



CIUDADANIA 010127657-4
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS
 AZUAY CUENCA/BAHIREZ DAVALOS
 29 NOVIEMBRE 1985
 AZUAY CUENCA
 SAGRARI
 1986



ECUATORIANA***** E23315185
 CASADO MARIA D GONZALEZ VALDIVIESO
 SECUNDARIA CONFETANTE
 MARZO ESPINOZA POZO
 ANA ELBENIA VINTIMILLA
 CUENCA
 REN 0400283
 29/11/2008

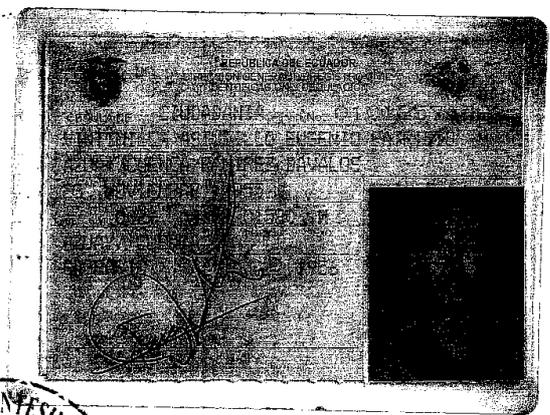
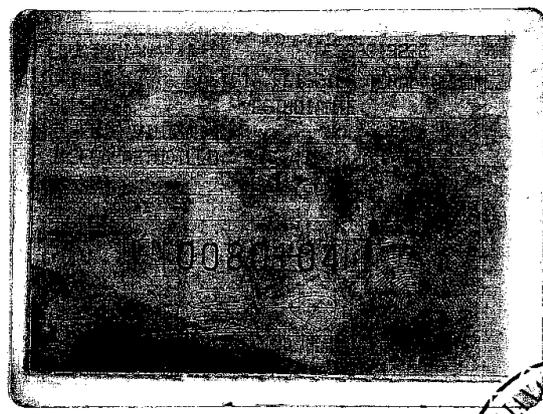


CIUDADANIA 010180203-1
 GONZALEZ VALDIVIESO MARIA CAYETANA
 29 NOVIEMBRE 1979
 AZUAY CUENCA/HUAYNACAPAC
 AZUAY CUENCA
 SAGRARI
 70



ECUATORIANA***** E43451442
 CASADO JUAN D ESPINOZA VINTIMILLA
 SECUNDARIA ZUERACER DOMESTICOS
 FERRAN ALFREDO GONZALEZ MUNOZ
 TANNY LUCCA VALDIVIESO C
 CUENCA
 15/07/2008

Practica a casa



2/1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0515

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

FECHA: CUENCA, 6 de Noviembre de 2009

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 2 de Octubre de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **SOUNDTRACK CIA. LTDA.** ", efectuada por JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA y Sra., a favor de EUGENIO VINTIMILLA ASTUDILLO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 5.936

Dr. N. A. Regalado
05-11-09

Cuenca, 4 de noviembre de 2009 *4.515*

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "SOUNDTRACK CÍA. LTDA.," comunica que el día 2 de Octubre de 2009 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

Juan Carlos
Espinoza Vintimilla y Sra.
010127657-4
Ecuatoriano
Cincuenta
Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

Eugenio Patricio
Vintimilla Astudillo
010125748-2
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Sebastián Vintimilla T.

Sebastián Vintimilla T.
Gerente y Representante Legal de Soundtrack Cía. Ltda.

tel. 880705